

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA (EMYDUR)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería Agronómica (MUIA) por la Universidad de La Rioja (UR) está adscrito a su Escuela de Máster y Doctorado (EMYDUR), se encuentra verificado para ser impartido en modalidad presencia con una carga crediticia de 90 ECTS, impartidos en 3 semestres, de los cuales 60 ECTS corresponden a asignaturas obligatorias que se imparten el primer año, mientras los 30 ECTS restantes se imparten en el segundo curso, siendo 12 ECTS correspondientes a Prácticas externas (PE) y 18 ECTS a Trabajo Fin de Máster (TFM). El Máster habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Agrónomo, cuyo perfil de egreso viene definido en la Orden CIN 325/2009, regulando los requisitos de verificación del título que habilita para esta profesión. Las competencias y planificación de las enseñanzas del presente título se ajustan a dicha orden.

El título fue verificado en el año 2014, implantándose en su primer año en el curso 2015-2016. El título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 17/07/2018.

Las evidencias examinadas (guías docentes y página web) ponen de manifiesto que la implantación del plan de estudios se está realizando conforme a lo previsto en la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster ha sido desde su implantación inferior al previsto en la memoria verificada (20), según se constata en la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), cuya evolución en los cuatro cursos académicos que comprende el período evaluado (desde el curso 2016/17 hasta el curso 2019-2020), ha sido de 10, 12, 12 y 10. Se observa una constancia en el número de nuevos estudiantes en torno a los 10 estudiantes por curso, que es la mitad de los recogidos en la memoria verificada.

En el primer informe de renovación de la acreditación no se incluye ningún aspecto de especial seguimiento o recomendación vinculado con el número de plazas de nuevo ingreso.

En relación con la coordinación docente, las acciones aplicadas han sido las siguientes:

- Actuaciones del Grupo de Trabajo creado en 2018 y de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Máster.
- Reuniones de la Dirección de Estudios con profesores y estudiantes.
- Revisión y aprobación anual de las fichas y guías docentes de las asignaturas por la Dirección de Estudios y la Comisión Académica de la EMYDUR
- Reparto de la carga de trabajo de los estudiantes entre semestres gracias a una más completa incorporación de entregables y evaluaciones en el cronograma de las asignaturas.

Todas estas acciones se encuentran documentadas, según ha podido comprobar el panel de expertos durante su visita a la universidad.

Los mecanismos de coordinación entre profesores se centran a la labor de los profesores responsables de asignaturas, organizando el desempeño de los docentes vinculados a dichas asignaturas, y la labor de revisión y síntesis que realiza la Dirección de Estudios. Durante la reunión de visita con el panel de expertos, equipo directivo y profesorado se indicó que anteriormente se habían realizado reuniones de coordinación con todos los profesores y se expresó la intención de recuperarlas.

La evidencia E20-04 (Resultado de la encuesta de satisfacción de los alumnos con el programa formativo en cada uno de los semestres - Curso 2019-2020) recoge los siguientes: valores adecuados en las encuestas a estudiantes de la coordinación entre profesores de una misma asignatura (3,8-Semestre1 y 4,0-Semestre 2 sobre 5) y de distintas asignaturas (3,3-Semestre 1 y 3,4-Semestre 2 sobre 5).

La evidencia E23-03 (Resultado de la encuesta de satisfacción de los egresados de la Universidad de La Rioja con la formación recibida en el Máster en Ingeniería Agronómica - Periodo: 2016-2017 al 2019-2020) de las encuestas a egresados, muestra un valor de 3,89 sobre 5 a la pregunta “La coordinación de las materias que componen el Plan de Estudios”.

Por su parte, la evidencia E22-01 (Modelo de encuesta, ficha técnica y resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción del profesorado con el programa formativo - cursos 2016-17 a 2019/-0) muestra los siguientes resultados de las encuestas al profesorado sobre coordinación docente: 8,00 sobre 10 para la coordinación horizontal y 7,64 sobre 10 para la coordinación vertical.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se incluía una recomendación en relación con los mecanismos de coordinación docente: “Activar las acciones propuestas por la Comisión Académica del Máster para intensificar la coordinación y seguimiento de los estudiantes a tiempo parcial a efectos de tratar de mejorar sus resultados académicos y evitar el abandono”. Esta recomendación fue atendida con la creación de un Grupo de Trabajo en 2018 (integrado en 2019 en la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Máster) y la labor de la Dirección de Estudios de especial seguimiento de los estudiantes a tiempo parcial, lo cual ha permitido reducir la tasa de abandono y mejorar los resultados académicos. Los resultados de estos trabajos de seguimiento son evidenciados mediante actas de reuniones y resultados de indicadores (E27-01, Plan de mejora posterior al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica).

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y accesibles a través de la web de la universidad, y se ajustan a la Orden CIN 325/2009, regulando los requisitos de verificación del título que habilita para esta profesión.

Se establecen complementos de formación para aquellos estudiantes que acceden al título desde títulos universitarios distintos de los grados universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

Dichos complementos, que tal como establece la memoria verificada se corresponden con asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por la Universidad de La Rioja y son asignados para cada estudiante del Máster por la Comisión Académica del Máster; según el caso algunos de ellos deberán ser aprobados antes de poder matricularse en ciertas asignaturas del Máster.

Las evidencias revisadas por el panel de expertos confirman que los procesos de admisión y asignación de complementos de formación se han llevado a cabo de forma adecuada.

En la memoria verificada se contempla la posibilidad de reconocer hasta 13,5 ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional, no contemplándose el reconocimiento por títulos propios o

enseñanzas superiores no universitarias.

En la revisión de estos reconocimientos por parte del panel de expertos durante su visita a la universidad, observaron el reconocimientos de 13 ECTS por títulos propios y en otros casos 12 ECTS por prácticas extracurriculares. Estos supuestos no se encuentran contemplados directamente en la memoria verificada, aunque los responsables del título durante la visita del panel de expertos indicaron que sí lo considera la normativa de la Universidad de La Rioja.

En relación a este último aspecto relacionado con el reconocimiento de créditos, en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, los responsables del título se comprometen a realizar dos acciones:

Revisar los supuestos de reconocimiento de créditos y, si procede, modificar la memoria de verificación del Máster para incluir expresamente la

posibilidad de reconocer créditos por enseñanzas universitarias no oficiales (incluidos títulos propios y prácticas extracurriculares) y fijar el número mínimo y máximo de créditos a reconocer por este concepto en el apartado correspondiente.

Aplicar estrictamente los supuestos de reconocimiento de créditos previstos en la memoria de verificación modificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título, se publica la información pertinente para la toma de decisiones de los colectivos interesados. La información está estructurada en enlaces a través de los que se puede acceder a la documentación oficial del título. Tienen publicadas: la memoria y el informe de verificación inicial, la modificación de la memoria con su informe y el informe de primera renovación de la acreditación, así como el enlace al RUCT.

En la página web del título se hace una presentación, con información completa sobre éste. Se hace referencia a que capacita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Agrónomo, con las competencias profesionales que le atribuye la Orden CIN/325/2009, que regula los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de esta profesión. Informan sobre los objetivos, la modalidad y lengua de impartición, el número de plazas de nuevo ingreso, los requisitos previos para el estudiante: Perfil de ingreso, en qué se pueden especializar, las salidas profesionales, así como sobre los complementos de formación y qué aspirantes deberán cursarlos.

Para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad se facilita un

enlace al programa UR INTEGRAL. Dicho programa tiene como objetivo el apoyo e integración de estos estudiantes de la Universidad de La Rioja. Este programa lo gestiona el Vicerrectorado de Responsabilidad Social Corporativa, a través de la Unidad de Igualdad e Inclusión, la coordinación, gestión, información y desarrollo de las actividades del programa UR INTEGRAL.

Las guías docentes, horarios del curso, sistemas de evaluación, profesorado y tutoría se encuentran publicadas en la página web del título, siendo fácil el acceso a toda la información. También se encuentra publicado en el enlace 'Información académica de interés' en 'Más información' enlaces específicos a las diferentes normativas que se aplican a los estudiantes, incluyendo las de permanencia, reconocimiento de créditos y la normativa para el TFM.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad, seguimiento del título e indicadores, el enlace que tienen publicado lleva a la página web de la Oficina de Calidad y Evaluación de la UR. En cuanto a los indicadores tienen los datos de grado-máster de los cursos 2009-2010 a 2018-2019 pero no se puede acceder a la mayoría de los documentos, si bien solicita claves de acceso.

Las guías docentes de las asignaturas ofertadas, incluyendo las de Prácticas en Empresa y TFM, son libremente accesibles vía web y están disponibles con anterioridad al inicio de la matrícula de cada curso académico. Las guías siguen en un formato estandarizado muy completo, indicando nombre de la asignatura, código, módulo en que se encuadra, créditos y semestre en que se imparte, departamento responsable de la docencia, información del profesorado responsable y en su caso del resto del profesorado que la imparte, de requisitos o recomendaciones de conocimientos previos si los hay, idioma en que se imparte e idiomas del material docente, contenidos, temario, competencias, resultados del aprendizaje, bibliografía con accesos a la disponibilidad del documento en la biblioteca en la mayoría de los casos, recursos en internet, metodología, organización y horas de actividades docentes presenciales y no presenciales, sistemas de evaluación y su carácter recuperable o no, así como comentarios respecto a la misma y criterios críticos para superar la asignatura.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los estudiantes afirmaron no echar en falta ninguna información necesaria relativa al plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. El personal académico vinculado al título es suficiente en número, disponiendo de la cualificación académica y experiencia docente e investigadora adecuadas a las características del título y al número de estudiantes. La relación estudiante/profesor es adecuada y repercute positivamente en el desarrollo del programa formativo y en los resultados de aprendizaje obtenidos. La Universidad de La Rioja tiene implantado el modelo Docencia-UR para la evaluación del profesorado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Gestión Interno de Calidad dispone de procedimientos básicos relativos a la recogida y análisis continuo de la satisfacción y resultados del Máster.

En este sentido, la base para estos análisis se basa principalmente en la información recogida por la Oficina de Calidad de la Universidad de La Rioja, que ha generado información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos.

Las responsables del título, han realizado un estudio complementario sobre la empleabilidad de los egresados, dado que la encuesta general de la Oficina de Calidad tenía pocas respuestas.

Se ha evidenciado que se ha realizado un seguimiento y un plan de acción derivado del Informe de Primera Renovación de la Acreditación que ANECA realizó del Máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico vinculado al Máster está constituido por 26 docentes en el curso 2019-2020 de los cuales 4 Catedráticos de Universidad (CU), 0 Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU), 15 Profesores Titulares de Universidad (TU), 2 Profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU), 0 Profesores Contratados Doctores (PCD), 1 Profesor Ayudante Doctor (PAD), 1 Profesor Colaborador (PC), 1 Profesor Asociado (PA), 0 Ayudantes (AY) y 2 profesores con otras figuras (profesores visitantes, profesores eméritos, etc.), observándose una tendencia decreciente en el número de profesores vinculados al título durante el periodo evaluado (2016-2017 al 2019-2020, de 29 a 26 profesores.

La experiencia docente e investigadora del personal académico es adecuada, ya que en el curso 2019-2020 acumulan 42 tramos de investigación (1,6 sexenios/docente) y 103 tramos docentes (3,9 quinquenios/docente), ascendiendo el número de doctores a 24 (92% del conjunto de personal académico). Estas cifras coinciden o superan las establecidas en la memoria (1,3 sexenios/docente y 3,9 quinquenios/docente), lo cual demuestra el sostenimiento de la calidad docente y científica del personal académico asociado al título.

La satisfacción de los estudiantes del título con el personal académico del mismo es adecuada, con un resultado por encima de 4,0 sobre 5 durante todo el período evaluado, alcanzando el valor de 4,50 sobre 5 en el curso 2018-2019. En las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (E20-04, Resultado de la encuesta de satisfacción de los alumnos con el programa formativo

en cada uno de los semestres - Curso 2019-2020), la respuesta a la pregunta "Profesorado del programa formativo" alcanzó puntuaciones de 3,8 sobre 5 en el Semestre 1 del curso de referencia 2019-2020, y de 3,9 sobre 5 en el Semestre 2. Estas opiniones favorables del estudiantado sobre el profesorado fueron ratificadas durante la visita del panel de expertos a la universidad.

Respecto a la satisfacción de los egresados, la pregunta "Profesorado que imparte en la Titulación" respondida por 18 de los 27 egresados preguntados, obtuvo una valoración de 4,22 sobre 5 en la encuesta de satisfacción (E23-03, Resultado de la encuesta de satisfacción de los egresados de la Universidad de La Rioja con la formación recibida en el Máster en Ingeniería Agronómica - Periodo: 2016-2017 al 2019-2020).

Respecto a la satisfacción del profesorado, los valores obtenidos, son de 6,79, 7,15, 7,94 y 8,67 (sobre 10) en la encuesta de satisfacción para los cursos 2016-2017 y 2019-2020. Por otra parte, la evidencia E22-01 (Modelo de encuesta, ficha técnica y resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción del profesorado con el programa formativo - cursos 2016/17 a 2019/20) no expresa ningún resultado inferior a 7 en ningún criterio, excepto para la pregunta "Conocimientos previos de los estudiantes", cuyo valor es de 6,67. A las preguntas "Recursos para la docencia ofrecidos por los servicios de la UR, como biblioteca, informática, etc.", los valores son 9,17 y "Satisfacción con las materias que imparto", 9,67. La respuesta a la pregunta "Cualificación y experiencia de los profesores de la titulación" obtuvo un valor de 8,91.

Respecto a la contratación de nuevo profesorado, el Informe de Autoevaluación sólo menciona la correspondiente a la jubilación de 2 profesores durante el período evaluado, cuando en la memoria verificada se incluía la contratación de 2 Profesores Ayudantes necesarios para la implantación del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas está adscrito a la Universidad de La Rioja y al Máster, es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. El servicio de apoyo al título lo componen personal de apoyo administrativo, de apoyo informático y de apoyo a actividades prácticas docentes (E11-01, Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo). Este último cuenta con el Servicio de Laboratorios y Talleres, que incluye 2 encargados de laboratorios y espacios de experimentación, 3 técnicos especialistas en instrumentación científica, campo de prácticas y experimentación agraria y 6 oficiales de laboratorio como personal de

apoyo a las actividades prácticas de diversas instalaciones (laboratorios, sala de catas, planta piloto, bodega, campo de prácticas e invernadero) (E11-01, Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo). El personal tiene la titulación adecuada para ejercer sus funciones.

El profesorado ha valorado la cualificación y experiencia del personal de apoyo asignado al título con 7,64 sobre 10 en el curso 2019-2020 y 7,13 el curso 2016-2017

Los estudiantes valoraron su satisfacción con el personal de administración y servicios en su conjunto con 4,27 sobre 5 en el curso 2018-2019 y con 3,89 en el 2019-2020.

No se aporta información de encuestas de satisfacción hechas al personal del apoyo. Preguntado el equipo directivo por el panel de expertos durante su visita a la universidad, sobre esta limitación, la Subdirectora de la Oficina de Calidad y Evaluación expresa que el PAS no pertenece a ningún título y que no pueden hacerles una encuesta para cada título, por lo que las realizan por su unidad administrativa.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título y garantizan la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes mediante la aplicación de las distintas actividades formativas planificadas.

Parte de la docencia práctica del título se desarrolla en laboratorios principalmente los localizados en los departamentos implicados en el título, en el Complejo Científico Tecnológico y también en el laboratorio de Regulación Automática en el Edificio Politécnico para la asignatura de Automatización y Control de Procesos Agroalimentarios.

Los laboratorios están dotados de material apropiado y suficiente para desarrollar las diferentes actividades formativas que les corresponden.

El título cuenta con una Planta Piloto equipada, un invernadero y un amplio campo de prácticas en el propio Campus, en los que también se realizan prácticas y que están convenientemente dotados para ello. La bodega también está disponible para las actividades prácticas de las asignaturas del título que la requieran. El tamaño de los laboratorios y su número de puestos de trabajo, así como el campo de prácticas, son suficientes para realizar las prácticas.

De acuerdo con las evidencias examinadas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, la satisfacción de los estudiantes con los medios materiales el título es adecuada.

Los estudiantes pueden utilizar los diferentes servicios de orientación académica y profesional comunes proporcionados por la universidad.

El título establece que todos los estudiantes del título deben cursar Prácticas Externas, asignatura de 12 ECTS del último semestre. Se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La responsable de las Prácticas Externas es la Directora de Estudios del título, quien dirige y supervisa la labor de coordinación y propone los tutores académicos y de empresa de cada caso. No obstante, la gestión de estas prácticas se lleva a cabo a través del Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas (SEPE) de la Universidad de La Rioja. Todas las Prácticas Externas se desarrollan en el marco de un Proyecto Formativo común, accesible a través de la Web del SEPE, donde se describen las competencias a alcanzar propias del título y su desarrollo, al que deben ajustarse todos los convenios de prácticas que tiene firmados la Universidad de La Rioja con las empresas e instituciones relacionadas con el ámbito del título. Cada Práctica Externa incluye un Anexo específico al proyecto formativo genérico del título en el que se concretan las actividades a realizar por el estudiante. A través de la Web de la Universidad de La Rioja se puede acceder a un listado de empresas e instituciones colaboradoras, verificándose por parte del panel de expertos que varias de ellas corresponden a

empresas o entidades con actividad ligada al ámbito profesional del Ingeniero Agrónomo, si bien no pudieron identificar los convenios vigentes en los que los estudiantes del título podían realizar las prácticas en el periodo de evaluación ni los proyectos formativos específicos.

Los tutores externos que han respondido encuestas de satisfacción valoran las Prácticas Externas entre 4 y 5 sobre 5 en todos excepto en la duración de las prácticas, a la que otorgan 3,50, aunque solo se dispone de 6 encuestas respondidas del curso 2018-2019 y de datos preliminares de dos encuestas respondidas el curso 2019-2020. Todos los tutores de empresa que respondieron a las encuestas mencionadas indican que volverían a acoger a estudiantes del título.

Preguntados los estudiantes durante la visita del panel de expertos con estudiantes y egresados, indican estar satisfechos con las Prácticas Externas, en general.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y sus metodologías docentes son adecuadas y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Así se reconoce en el primer informe de renovación de la acreditación de ANECA de 17/07/2018 y se mantienen sin cambios. La memoria verificada del título considera 6 actividades formativas (Clases teóricas, prácticas externas, seminarios y talleres, clases prácticas, tutorías, estudio y trabajo autónomo individual) que bajo el epígrafe “metodologías organizativas” se reflejan con precisión en las guías de las asignaturas en función de su naturaleza y contemplan también la dedicación no presencial. Los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada del título (pruebas escritas, pruebas orales, trabajos y proyectos, informes/memorias de práctica, pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas, y técnicas de observación) se encuentran igualmente recogidos convenientemente en las guías docentes, que incorporan además su carácter recuperable o no recuperable y el establecimiento de umbrales críticos para superar la asignatura adecuados y adaptados a la naturaleza de cada asignatura, y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Todas las asignaturas son evaluadas mediante varios sistemas de evaluación, relacionados con las diversas actividades que comprende su desarrollo. En varios casos las guías especifican también requisitos de evaluación para estudiantes a tiempo parcial. Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación planificados se consideran apropiados para la consecución de las competencias del título y para la

verificación de los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura.

Tanto las Prácticas Externas como los TFM se evalúan siguiendo su guía docente y la memoria verificada. Los TFM son adecuados a las características del título y se evalúan de forma que pueda comprobarse la adquisición de las competencias asociadas al título. El Informe de Autoevaluación considera la Orden CIN 325/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo, en donde se indica cómo deben ser los TFM, aspecto que se recoge en la naturaleza de los realizados y así se evidencia en una muestra de tres TFM analizada por este panel de expertos durante su visita a la universidad. Además, según informa el equipo directivo, para completar la formación de los estudiantes éstos deben realizar el TFM en una temática complementaria a la de la mención o especialización que obtuvieron con el título de Grado.

Los resultados obtenidos en las asignaturas (evidencian una correcta consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes en el curso de referencia 2019-2020 excepto para alguna asignatura con una baja tasa de rendimiento (Ingeniería Rural) impartida en el segundo semestre y que habría estado afectada por el cambio a la enseñanza online y otra asignatura, Marketing agroalimentario, con un porcentaje de suspensos del 25%.

Por su parte en la encuesta realizada a los egresados a propósito del proceso de autoevaluación los cursos 2017-18 a 2019-20, han puntuado 3,78 (programas de movilidad) y 4,61 (atención tutorial académica recibida) sobre 5; su satisfacción con las competencias adquiridas y con los resultados académicos obtenidos la valoraron con 4,17 y la satisfacción general con el título con 4,22. En la encuesta participaron 18 de los 27 egresados.

El profesorado valora con puntuaciones superiores a 8 sobre 10 aspectos como: Metodología de enseñanza-aprendizaje utilizados en el programa formativo, Procedimientos y criterios de evaluación utilizados en la título, Resultados académicos de los estudiantes, Competencias adquiridas por los estudiantes.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Desde la cohorte de estudiantes de 2016-2017 a la de 2018-2019 los indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento se ajustan a los previstos en la memoria verificada, son adecuados a su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, y coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de éxito disponible para

las diferentes asignaturas en el curso 2019-2020 es elevada y también muy satisfactoria.

Los indicadores de la tasa de graduación y de la tasa de eficiencia están en consonancia con los previstos en la memoria verificada. El 75% de tasa de graduación prevista fue muy inferior para la cohorte 2015-2016, 23,08%, aspecto que no es objeto de esta evaluación y que se solventó en los dos cursos siguientes, que si son objeto de esta evaluación y en los que fue del 80 y del 83,33%. En el último curso, excepcional por la situación de alarma sanitaria, ha sido del 75%.

La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada, 80%, se ha superado en todos los cursos, situándose entre el 100% y el 96,30% para los cursos 2016-2017 a 2017-2018.

La tasa de abandono, partiendo del 15% previsto en la memoria verificada, los años 2015-2016 han mostrado un 30,77% y un 20% en 2016-2017, para alcanzar el 8,33% en 2017-2018. En el curso 2018-2019 no constan abandonos.

La mejora en la elevada tasa de abandono que muestra el Informe de Autoevaluación y señalan responsables del título al panel de expertos en su visita, justifican el cumplimiento de la recomendación de mejora señalada en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación presentado a ANECA en 17/07/2018, relativo a intensificar la coordinación y el seguimiento de los estudiantes a tiempo parcial a efectos de mejorar sus resultados académicos y evitar el abandono. Para ello se realizan reuniones en formato diverso de la Directora del Máster con los estudiantes a tiempo parcial para su seguimiento y se ha creado un grupo de trabajo (posteriormente integrado a partir del 04/06/2019 en la nueva Comisión de Coordinación y Seguimiento del Máster, y en las acciones derivadas de su funcionamiento). La mejora en la tasa de graduación a partir de la anterior insatisfactoria los responsables del título la asocian a las acciones tomadas y al esfuerzo hecho por la dirección del título (E27-1, Seguimiento de la ejecución de las acciones del plan de mejora interno del máster de 6 de junio de 2018: Plan de mejora posterior al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica).

La tasa de rendimiento muestra valores del 85,06% (2016-2017) y del 96,03% (2017-2018).

El Máster está diseñado según los requerimientos establecidos en la Orden CIN/325/2009 que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Agrónomo, por lo que se considera que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y cumple la legislación existente en este ámbito. Además, el título realiza encuestas a los diversos colectivos implicados en el mismo en las que les solicita su valoración, aunque no directamente sobre el perfil de egreso.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA (17/07/2018) se recomendó "realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, una vez se disponga de cierto volumen de egresados, para que pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título".

Las encuestas realizadas por la Universidad de La Rioja sobre empleabilidad tuvieron bajo número de respuestas por lo cual la información recogida se considera insuficiente. Por ello, las profesoras de la Comisión de Autoevaluación realizaron una encuesta de inserción laboral dirigida a todos los egresados del título, 27 en total que cubre los cursos del 2016-2017 al 2019-2020, obteniendo 18 respuestas, a través de las que han analizado la empleabilidad del título.

Los 18 egresados que respondieron la encuesta indicaron estar trabajando y los que no trabajaban durante sus estudios encontraron empleo en un tiempo no superior a 6 meses tras acabar sus estudios, dedicándose la mitad a funciones técnicas y la mayoría con contratos fijos a tiempo completo en el ámbito privado. Nueve egresados no han cambiado de empleo desde que finalizaron el título y 7 si lo han hecho. Su satisfacción es puntuada (sobre 5) con 4,17, y sus expectativas de mejora laboral con

3,33, la utilidad de la formación universitaria recibida con 3,83, el papel de la formación global recibida en su empleabilidad con 3,61

La amplia mayoría indica precisar de título específica para el trabajo que desarrollan, 78%, si bien no detallan la necesidad de disponer o no del título de Máster, y el 81% afirma que el trabajo que realiza se corresponde con su formación. Todo ello permite constatar que la empleabilidad de los egresados es elevada y que están satisfechos con el título y con sus logros. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los egresados convocados afirmaron estar todos trabajando en el ámbito privado en cuestiones relacionadas con sus estudios y estar satisfechos con las oportunidades laborales que el título les había abierto.

No se dispone de información referida a encuestas realizadas a empleadores, por lo que en el Informe de Autoevaluación se aproxima esta opinión con la de los tutores empresariales, indicando que se está trabajando en ello aunque no se recoge información específica.

A su vez durante la reunión del panel de expertos con los empleadores, éstos expresaron su satisfacción general con los egresados del título aunque echan en falta un mayor conocimiento de aspectos prácticos, a la vez manifiestan no mantener relación ni contacto con el título. Los tutores de empresa, potenciales empleadores, han valorado positivamente diversos aspectos sobre la formación y competencias de los estudiantes que les fueron asignados, con puntuaciones entre 4 y 5 (sobre 5) para casi todos los aspectos en que fueron preguntados.

La Universidad de La Rioja, a través de UR Emplea, desarrolla algunas acciones en materia de empleabilidad e inserción laboral de sus egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título.

El ajuste del tipo de reconocimientos de créditos efectuado en el título a lo contemplado en la memoria verificada.

En Madrid, a 19/04/2022:



La Directora de ANECA